



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuilotepec



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

AREA: JUNTA MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO DEL S.M.N.

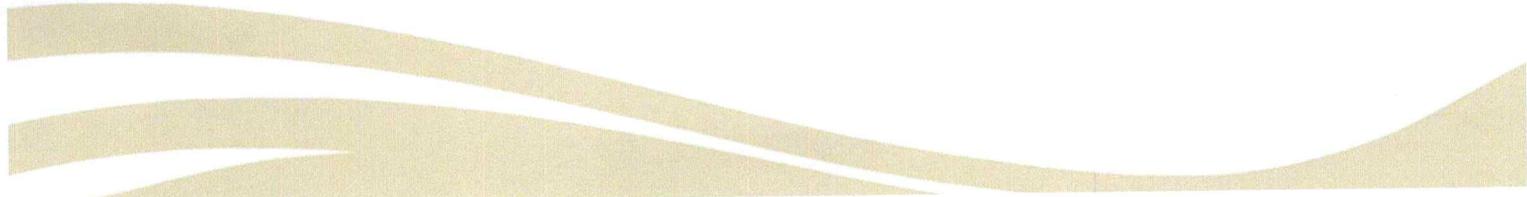
“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA J.M.R.”

PRESENTA

LIC. IGNACIO DE JESUS FRANCO
DIRECTOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL S.M.N.

CON ATENCION A:

C.P. MARIA INOCENCIA GARCIA SOSA
CONTRALOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlaxiiltotec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL S.M.N.	
CLAVE	MTP/JMR/24-27/MP
FECHA DE EMISIÓN	03 DE MARZO DE 2025
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DE 06 DE MARZO DE 2025
REVISIÓN	2

VALIDACIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

APRUEBA	ELABORA
  CONTRALORA MUNICIPAL TLAXIILTEPEC, PUEBLA 2024 - 2027	  JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL
C.P. MARÍA INOCENCIA GARCÍA SOSA CONTRALORA MUNICIPAL	LIC. IGNACIO DE JESÚS FRANCO DIRECTOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL S.M.N.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuilotepec



•• *Tlacuilotepec* ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

INTRODUCCIÓN

Es una obligación ciudadana que tiene sustento legal en el Art. 5/o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley del Servicio Militar y su Reglamento.

Además, es de orden público para los varones mexicanos por nacimiento o por naturalización que cumplan los 18 años de edad.

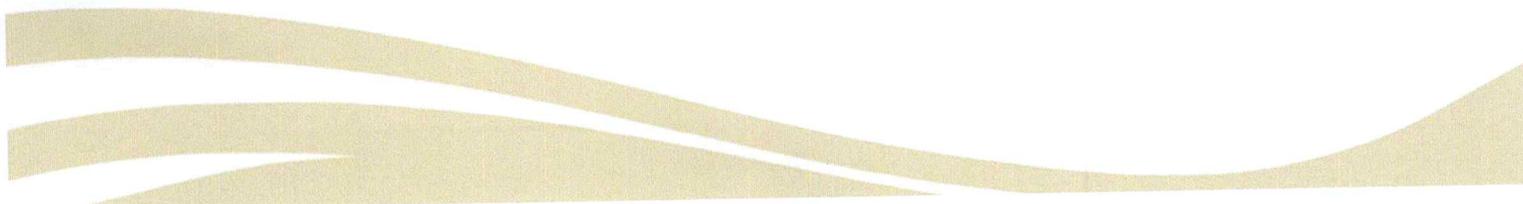
Una vez que cumplen con su deber constitucional, forman parte de las reservas nacionales, para que, en caso de una movilización o necesidad del País, se integren a las Fuerzas Armadas legítimamente constituidas para realizar la defensa de la soberanía nacional o el auxilio de la sociedad en caso de que se registren fenómenos perturbadores de origen natural o humano, que generen un desastre de grandes magnitudes.

PRESENTACIÓN

La Junta Municipal de Reclutamiento, es la Dependencia de la Administración Pública Municipal, encargada de fungir como enlace entre el H. Ayuntamiento Municipal y la 25/a. Zona Militar, con la finalidad fortalecer la relación y la atención de los asuntos en materia de las Cartillas de Identidad del Servicio Militar Nacional; así mismo, cumplir con las facultades atribuidas en las leyes, reglamentos u otras disposiciones de observancia general.

JUSTIFICACIÓN

Este plan de trabajo tiene la finalidad de poder desarrollar acciones para fortalecer los tramites inseparables al cumplimiento del Servicio Militar Nacional, conforme a los lineamientos que expiden las autoridades correspondientes.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuilotepéc



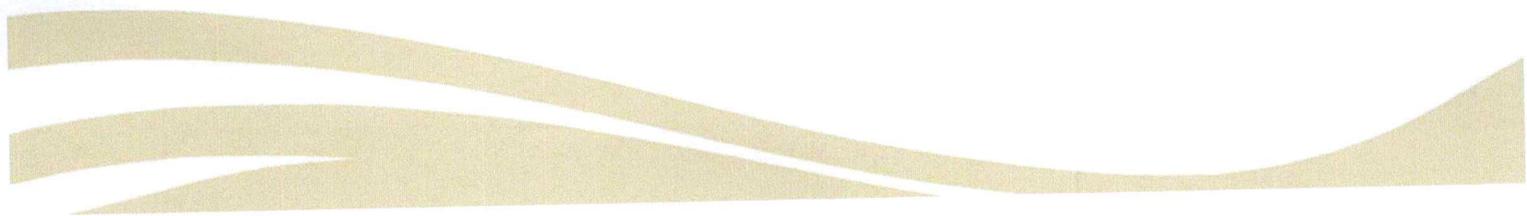
•• *Tlacuilotepéc* ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

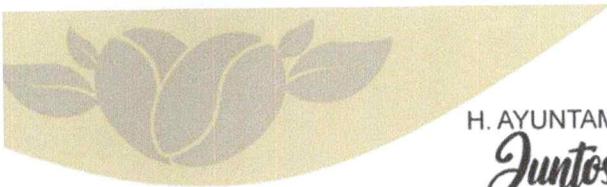
OBJETIVO

Inscribir a todos los jóvenes mexicanos por nacimiento entre los 18 y 39 años de edad, que quieran y deseen cumplir con sus obligaciones militares que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el Servicio Militar Nacional.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea.
- Ley del Servicio Militar Nacional.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Reglamento de la Ley del Servicio Militar.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Ley de responsabilidades de servidores públicos del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de la Administración Pública y Ayuntamiento del Municipio de Tlacuilotepéc, Puebla.
- Bando de policía y buen gobierno del municipio de Tlacuilotepéc.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuilotepec



Tlacuilotepec
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

MISIÓN

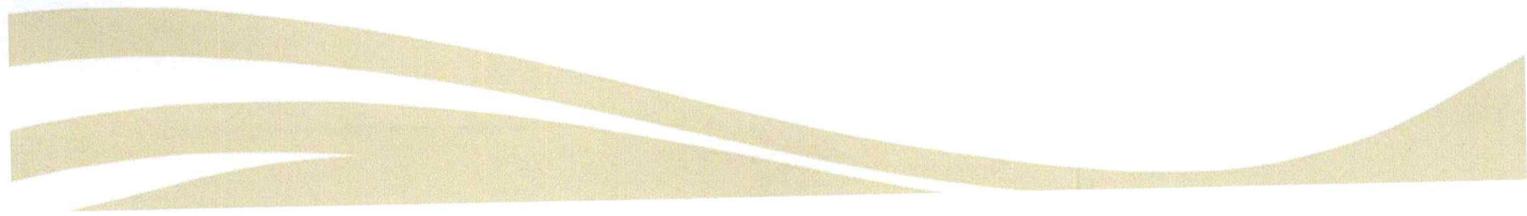
Fortalecer la relación en la atención que se requiera en los diversos asuntos administrativos, así como el buen funcionamiento del departamento, y mantener un buen enlace entre la 25/a. Zona Militar, el 70. Batallón de Xicoteppec de Juárez y demás instituciones públicas.

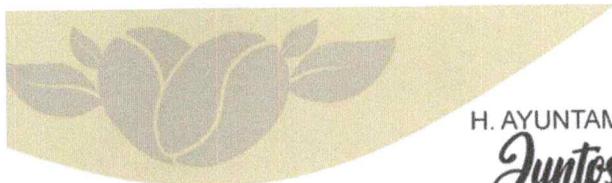
VISIÓN

Ser una dependencia que sirva como un instrumento técnico- administrativo y brinde a la ciudadanía un mejor servicio y atención, así mismo ser una instancia que proporcione al mayor número de jóvenes que cumplan con la mayoría de edad y que radiquen en el municipio de Tlacuilotepec, Puebla, la cartilla, además de orientarlos en los tramites subsecuentes para obtener su cartilla liberada.

VALORES

- Calidad
- Compromiso
- Disciplina
- Honestidad
- Humildad
- Lealtad
- Puntualidad
- Responsabilidad
- Respeto
- Solidaridad
- Trabajo En Equipo





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



LISTADO DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO 1

- TRAMITE DE CARTILLA DE IDENTIDAD DEL S.M.N.

PROCEDIMIENTO 2

- CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE CARTILLA DE IDENTIDAD DEL S.M.N.

DESCRIPCION DE LOS PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO 1

“TRAMITE DE CARTILLA DE IDENTIDAD DEL S.M.N.”

SE PROCEDE A SOLICITAR LOS REQUISITOS:

- Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil, en original y copia.
- Comprobante de domicilio vigente, en original y copia.
- Comprobante del grado máximo de estudios, en original y copia.
- Clave Única del Registro de Población (CURP), en copia.
- Cuatro fotografías recientes de 35 X 45 mm. de frente a color o blanco y negro.
- INE, en original y copia.
- Si es remiso, traer constancia de no registro de cartilla de identidad del S.M.N.

PASOS A SEGUIR PARA EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO

- Reunir los documentos necesarios.
- Acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento.
- El trámite es personal.
- En caso de discapacidad permanente se acude al domicilio para el trámite.
- Entregar los documentos en la J.M.R.
- Se realiza el trámite.
- Entrega de cartilla.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• Tlacuilotepec ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



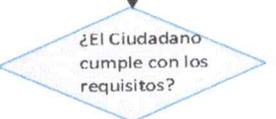
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL
Tlacuilotepec



El interesado acude a las oficinas de la Junta Municipal de Reclutamiento para solicitar información sobre el proceso del tramite de cartillas.

Recibe el interesado los requisitos que debe cumplir para poder realizar su tramite

Documentación



NO

Se dan de nuevo los requisitos.



SI

El Director de la Junta Municipal de Reclutamiento recibe los documentos y los revisa.
Documentación

Se llena el formato de solicitud de Cartilla
Solicitud

Llenado de formato de Cartilla por triplicado.
Formato

Se colocan huellas, firma y fotografia del interesado.
Formato

Se le informa que la cartilla se le entrega el mismo dia, 3 dias, maximo 8.
Formato

Se presenta la cartilla a firma y sello con el Presidente de la junta Municipal de reclutamiento.
Formato



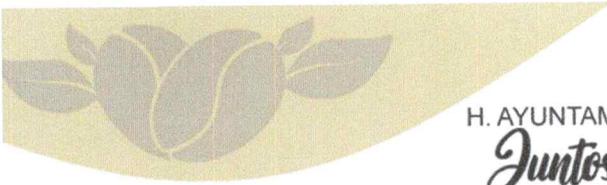
NO

Tiempo maximo de recoger la cartilla es durante los dias antes mencionados de lo contrario acudir a la 25 zona militar.

SI

Proceso de Liberación Enero - Diciembre del siguiente de tramite.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente

C. ALEJANDRO GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



•• *Tlacuilotepec* ••
Juntos por nuestra gente
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



JUNTA
MUNICIPAL DE
RECLUTAMIENTO
DEL SERVICIO
MILITAR
NACIONAL
Tlacuilotepec

PROCEDIMIENTO 2

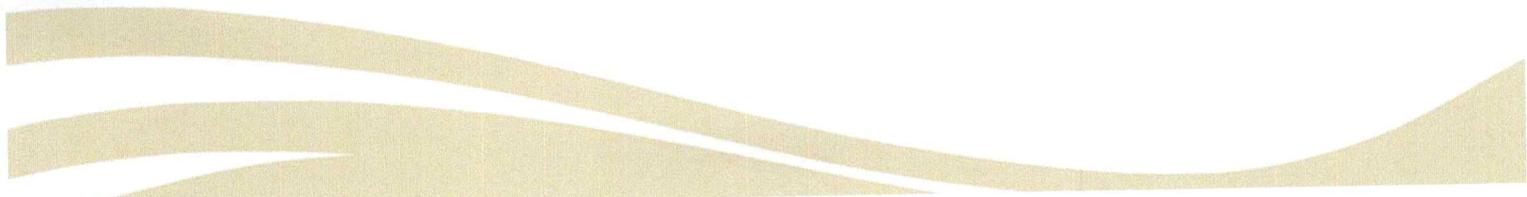
“CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE TRAMITE DE CARTILLA DE IDENTIDAD DEL S.M.N.”

SE PROCEDE A SOLICITAR LOS REQUISITOS:

- Acta de nacimiento certificada por el Registro Civil, en original y copia.
- Comprobante de domicilio vigente, en original y copia.
- Clave Única del Registro de Población (CURP), en copia.
- INE, en original y copia.

PASOS A SEGUIR PARA EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO

- Reunir los documentos necesarios.
- Acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento.
- El trámite es personal.
- Entregar los documentos en la J.M.R.
- Se procede a realizar el trámite.
- Entrega de constancia de no registro de trámite de cartilla de identidad del S.M.N. en 2 días hábiles.





JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL
Tlacuilotepec

